

Buenos Aires, quince de octubre de 2010

Visto: el expediente interno n° 199/10, por el cual tramita la colaboración del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la organización del *“Segundo Encuentro Análisis de las 100 Reglas de Brasilia por las Instituciones del Sistema de Justicia de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile: Acceso a Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, Homenaje a Santos Pastor”*, organizadas por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad y

Considerando:

El Tribunal Superior de Justicia ha convenido atender las erogaciones correspondientes al traslado aéreo y alojamiento de uno de los expositores extranjeros invitados, el catedrático chileno Dr. Claudio Enrique Nash Rojas Coordinador Académico del Consejo de Derechos Humanos de la Universidad de Chile.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a su implementación.

El martes 19 de octubre se llevará a cabo el trabajo de talleres para lo cual la Defensoría General de la Nación ha aportado la infraestructura de sus instalaciones. El miércoles 20 de octubre se realizará en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal Superior de Justicia la presentación de la Sistematización de las Conclusiones y la firma de actos de compromiso.

Corresponde a la organización brindar a los participantes el servicio de cafetería y almuerzo para cada una de estas jornadas, que se desarrollarán entre las 9 y las 19 hs, habiéndose comprometido el Tribunal Superior de Justicia a asumir el gasto que demanden estos servicios.

La Dirección General de Administración ha procedido a través de la Dirección de Ceremonial a la ponderación de los gastos, a la vez que se han

efectuado las afectaciones preventivas en las partidas presupuestarias correspondientes.

De acuerdo a la inscripción previa, información reportada por los organizadores, se prevé la participación de entre 60 y 80 personas para la jornada de talleres y de entre 80 y 100 personas para la jornada de clausura, en consecuencia de lo cual corresponde prever los servicios gastronómicos para las cantidades máximas de participantes estimadas para cada una de esas jornadas.

Asimismo, y por resultar más económico, la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales aconseja la adquisición de bebidas en forma independiente al servicio de gastronomía, lo cual obra en las ponderaciones de gastos incorporadas al expediente.

La Señora Jueza, Dra. Alicia E. C. Ruíz, ha aprobado la organización descrita y, consecuentemente, los gastos que conlleva a fs. 86 vuelta.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** el gasto efectuado por la Dirección General de Administración en concepto de pasajes aéreos y alojamiento para la asistencia del catedrático chileno Dr. Claudio Enrique Nash Rojas, por un total de pesos tres mil novecientos noventa y siete con 81 centavos (\$ 3.997,81) imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la contratación de un servicio de catering de cafetería y almuerzo para 80 (ochenta) personas a servirse en dependencias de la Defensoría General de Nación, sita en Av. Callao 670 de esta Ciudad, el martes 19 de octubre,

por un total de pesos cinco mil ciento veinte (\$ 5.120,00) imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la contratación de un servicio de catering de cafetería y almuerzo para 100 (cien) personas a servirse en el Tribunal Superior de Justicia, sito en Cerrito 760 de esta Ciudad, el miércoles 20 de octubre, por un total de pesos siete mil doscientos cincuenta (\$ 7.250,00) imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la adquisición de las bebidas para los días 19 y 20 de octubre por un total de pesos un mil ochocientos sesenta y tres (\$ 1.863,00) imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
5. **Mandar** se registre, se comuniqué y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 36/2010